



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 37/22

Rawson, 01 de abril de 2022.

VISTO: El Expediente N° 40.423, año 2022, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA R/ANT CONCURSO DE PRECIOS N° 17/21 IPA CONSTRUCCION Y TRANSPORTE DE COMPUERTA CON ESTRUCTURA DE HORMIGON PREMOLDEADA ALTO RIO SENGUER (EXPTE N° 657/21 IPA)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha expedido el Asesor Técnico a fs. 253) mediante dictamen N° 17/22; el Asesor Legal a fs. 254) mediante dictamen N° 02/21; y el Contador Fiscal a fs. 255) mediante dictamen N° 20/22.

Que tanto el Asesor Legal como el Contador Fiscal coinciden en sus dictámenes al indicar que se han cumplido los extremos requeridos por el Acuerdo N° 443/21, no teniendo objeciones que formular.

Que a su tiempo el Asesor Técnico realiza una serie de observaciones que el organismo interesado deberá tener presente para futuras contrataciones.

Por todo ello, y en los términos de la Ley V N° 71, EL TRIBUNAL

DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede, aconsejando al organismo interesado continuar con la contratación pretendida.

El Instituto Provincial del Agua hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de marras.

Vuelva al organismo de origen, sirviendo la presente de atenta nota de remisión. Regístrese y Cúmplase.

jcv

Presidente Cra. Liliana Underwood Vocal Cr. Sergio Camiña Vocal Dr. Martin Meza Vocal Dr. Tomas Antonio Maza. Ante mi Dra. Irma Baeza Morales.